

Diferentes requisitos para emisión de pasaporte

REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN POR PRIMERA VEZ PASAPORTE (MAYOR DE EDAD)

Artículo 226 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

- ✓ Presentar Documento Único de Identidad vigente
- ✓ Cancelar \$60,00 USD en efectivo

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE PASAPORTE (MAYOR DE EDAD)

Artículo 227 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

- ✓ Presentar el último pasaporte (vencido o dentro de los seis meses previo a su vencimiento)
- ✓ Presentar el Documento Único de Identidad vigente
- ✓ Cancelar \$60,00 USD en efectivo

REQUISITOS PARA REPOSICIÓN DE PASAPORTE (MAYOR DE EDAD)

Artículo 230 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

- ✓ Presentar el Documento Único de Identidad vigente
- ✓ Firmar el formulario de aviso en la representación consular
- ✓ Firmar el formato de Declaración Jurada en la oficina consular
- ✓ Cancelar \$80,00 USD (\$20,00 de una declaración jurada por perdida y \$60,00 del valor de pasaporte)
- ✓ **Nota: Artículo 212 LEME** - Si es segunda vez consecutiva que pierde, le roban, hurta, deteriora o destruye el pasaporte deberá pagar una multa adicional de \$180.00 USD

REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN POR PRIMERA VEZ PASAPORTE (MENOR DE EDAD)

Artículo 233 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

- ✓ Certificación de Partida de nacimiento original en buenas condiciones
- ✓ Presentarse con ambos padres, cada uno con su DUI o pasaporte salvadoreño vigente
- ✓ Si el padre o madre no se encuentra el día que se realizará el trámite deberán presentar una autorización firmada por un notario salvadoreño para tramitarle el pasaporte al niño o niña
- ✓ Cancelar \$60,00 USD en efectivo

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE PASAPORTE (MENOR DE EDAD)

Artículo 234 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

- ✓ Presentar el último pasaporte del menor de edad (vencido o dentro de los seis meses previo a su vencimiento)
- ✓ Presentarse con ambos padres, cada uno debe presentar su pasaporte salvadoreño o DUI vigente
- ✓ Si el padre o madre no se encuentra el día que se realizará el trámite deberán presentar una autorización firmada por un notario salvadoreño para tramitarle el pasaporte al niño o niña
- ✓ Cancelar \$60,00 USD en efectivo

REQUISITOS PARA REPOSICIÓN DE PASAPORTE (MENOR DE EDAD)

Artículo 230 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

- ✓ Presentarse con ambos padres, cada uno debe presentar su pasaporte salvadoreño o DUI vigente
- ✓ Los padres deben firmar el formato de aviso junto con la declaración jurada en la oficina consular
- ✓ Si el padre o madre no se encuentra el día que se realizará el trámite deberán presentar una autorización firmada por un notario salvadoreño para tramitarle el pasaporte al niño o niña
- ✓ Cancelar \$80,00 USD (\$20,00 de una declaración jurada por perdida y \$60,00 del valor de pasaporte)
- ✓ **Nota: Artículo 212 LEME** - Si es segunda vez consecutiva que pierde, le roban, hurta, deteriora o destruye el pasaporte deberá pagar una multa adicional de \$180.00 USD

